

DISCURSO DEL SANTO PADRE JUAN PABLO II AL CONSEJO DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL SÍNODO DE LOS OBISPOS

Sábado 30 de abril de 1983

Amadísimos hermanos:

1. En vuestra última reunión del Consejo de la Secretaría General del Sínodo de Obispos, en la que esbozasteis las líneas del *Instrumentum laboris*, propusisteis que tuviera lugar una sesión especial dedicada de modo particular a las cuestiones internas de esta institución eclesial, joven, pero ya bien experimentada. Aceptasteis así una labor suplementaria a vuestro trabajo ordinario. De corazón os lo agradezco a vosotros y también a los oficiales de la Secretaría y a los peritos cuyo diligente estudio ha constituido una amplia base para vuestra deliberación acerca de la finalidad y el funcionamiento del Sínodo de los Obispos.

Esta reunión vuestra ha sido como el intervalo que deja pasar el operario después de haber cumplido parte del trabajo, deteniéndose un poco para reflexionar de nuevo sobre las motivaciones y para disponerse a seguir decididamente la tarea emprendida. El Sínodo de los Obispos nació en el terreno fecundo del Concilio Vaticano II, pudo ver la luz gracias al ingenio y sensibilidad de mi predecesor Pablo VI y empezó a dar sus frutos desde la primera Asamblea ordinaria de 1967, que tuvo lugar en esta misma sala donde ahora nos encontramos. Desde entonces, el Sínodo de los Obispos se ha ido reuniendo en fechas determinadas, aunque ha experimentado también otro tipo de Asambleas; así ha contribuido de manera muy notable a aplicar las enseñanzas y orientaciones, tanto doctrinales como pastorales, del Concilio Vaticano II en la vida de la Iglesia universal. El modo como el Sínodo entiende y explica el Concilio, se ha convertido casi en el modo de interpretar, aplicar y desarrollar el mismo Concilio.

En efecto, considerando la riqueza de tantos frutos ya producidos y las posibilidades mismas de la todavía joven institución del Sínodo, es justo ante todo dar gracias a Dios, que inspiró su

institución y dirigió sus trabajos. Igualmente es justo, después de estos años, detenerse a reflexionar basándose en la experiencia ya adquirida.

2. El Sínodo de los Obispos ha prestado ya grandes servicios al Concilio Vaticano II y podrá prestar otros en la aplicación y desarrollo de las normas y orientaciones conciliares. La experiencia del período postconciliar muestra muy bien cómo la obra del Sínodo ha sido una expresión del ritmo de la vida pastoral en toda la Iglesia.

A las Asambleas sinodales asisten representantes de los Pastores como delegados de cada una de las Iglesias locales de todos los continentes. Ya durante la fase preparatoria se consulta a las Iglesias locales y su experiencia de la vida de fe es llevada después por los obispos a la Asamblea. En ella se intercambian informaciones, sugerencias y propuestas; y a la luz del Evangelio y de la doctrina de la Iglesia se delinean orientaciones comunes que, aprobadas luego por el Sucesor de San Pedro, repercuten en beneficio de las mismas Iglesias locales, de manera que toda la Iglesia pueda mantener la comunión en la pluralidad de culturas y situaciones. De esta manera también el Sínodo de los Obispos confirma magnificamente la naturaleza y realidad de la Iglesia, en la cual el Colegio Episcopal, "en cuanto compuesto de muchos, expresa la variedad y universalidad del Pueblo de Dios; y en cuanto agrupado bajo una sola Cabeza, la unidad de la grey de Cristo" (*Lumen gentium*, 22).

Sin duda, el Sínodo es instrumento de la colegialidad e igualmente elemento válido de comunión, aunque de forma diversa a un Concilio Ecuménico. Se trata, con todo, siempre de un instrumento eficiente, ágil, oportuno y adecuado para el ministerio de todas las Iglesias locales y de su recíproca comunión. Esta finalidad, que pertenece de por sí al Sínodo en cuanto permanentemente constituido como "peculiar consejo de los Pastores sagrados", ya estaba presente desde su institución —tal como lo anunció Pablo VI en la Carta Apostólica <u>Apostolica sollicitudo</u>— "de manera que después del Concilio continuara afluyendo al pueblo cristiano esa abundancia de beneficios, que durante el Concilio se recibió felizmente mediante aquella estrecha unión nuestra con los obispos".

Que el Sínodo pueda producir beneficios todavía mayores, depende de la aplicación concreta que se dé a las conclusiones sinodales bajo la guía de los Pastores y de las Conferencias Episcopales en cada una de las Iglesias locales. Esta tarea postsinodal, por tanto, exige la máxima atención y un cuidado peculiar.

3. Por lo demás, toda la fuerza dinámica del Sínodo de los Obispos —como vosotros habéis puesto de relieve— se funda en la recta comprensión y en el ejercicio de la colegialidad de los obispos.

En efecto, el Sínodo es una expresión especialmente fructuosa e instrumento eficacísimo de la colegialidad episcopal, es decir, del particular servicio o responsabilidad de los obispos en torno al

Obispo de la Iglesia Romana.

Ciertamente el Sínodo es una forma de expresar la colegialidad de los obispos. Todos los obispos de la Iglesia con el Obispo de Roma a la cabeza, el Sucesor de Pedro, que es "principio y fundamento perpetuo y visible de unidad" (*Lumen gentium*, 23) del Episcopado, constituyen el Colegio que sucede al Colegio Apostólico, del que Pedro era la cabeza. La solidaridad que les une y la solicitud por la Iglesia universal se manifiestan en grado supremo cuando todos los obispos "cum Petro et sub Petro" se congregan en Concilio Ecuménico. Hay, evidentemente, una diferencia real y específica entre Concilio y Sínodo; con todo, el Sínodo expresa la colegialidad de modo ciertamente intenso, si bien diversamente de como lo hace el Concilio Ecuménico.

Esta colegialidad se muestra principalmente en el modo colegial con que los Pastores de las Iglesias locales expresan sus juicios. Cuando los obispos —especialmente tras una adecuada preparación comunitaria en las propias Iglesias y colegial en sus Conferencias Episcopales (conscientes de sus obligaciones respecto a las propias comunidades y también de su solicitud por toda la Iglesia)— dan testimonio común de la fe y de la vida de fe, su parecer —si es moralmente unánime— comporta un peso eclesial peculiar que supera el aspecto simplemente formal del voto consultivo.

La vitalidad de un Sínodo depende, por cierto, de la diligencia con que se hace la preparación en la comunidades eclesiales y en las Conferencias Episcopales; cuanto mejor funciona en concreto la colegialidad entre los obispos —que expresa la comunión entre las Iglesias particulares—, tanto mayor será la contribución que los obispos aportarán a la Asamblea Sinodal. El ejercicio de la colegialidad de los Pastores en el Sínodo produce un mutuo intercambio, que sirve a la comunión misma, tanto de los Pastores entre sí, como de los fieles, y en definitiva resulta provechoso a la unidad siempre más profunda y orgánica de la Iglesia. El Sínodo, por tanto, está al servicio de la comunión eclesial, que no es otra que la misma unidad de la Iglesia en su dimensión dinámica.

En el misterio de la Iglesia todos los elementos tienen su propio lugar y función. Así, la función del Pontífice Romano lo inserta profundamente en el Colegio de los obispos como corazón y quicio de la comunión episcopal; su primado, que es a la vez un ministerio para el bien de toda la Iglesia, lo coloca en relaciones de unión y colaboración más intensas. El mismo Sínodo pone más en relieve el nexo íntimo entre colegialidad y primado: la tarea del Sucesor de Pedro, en efecto, es un servicio a la colegialidad de los obispos y, a su vez, la colegialidad efectiva y afectiva de los obispos constituye una ayuda muy importante al ministerio primacial petrino.

4. Al igual que cualquier institución humana, también el Sínodo de los Obispos crece y podrá crecer y desarrollar más sus potencialidades, tal como por otra parte ya previó mi antecesor en la carta <u>Apostolica sollicitudo</u>. Algunas formas sinodales —aunque ya están previstas— todavía no han sido llevadas a cabo de manera adecuada y suficiente. Vosotros mismos habéis examinado

varias posibilidades de procedimiento y de método y habéis formulado varias propuestas hechas a lo largo de la existencia de esta institución. Por mi parte, podéis estar seguros de la gran estima que tengo por la función del Sínodo de los Obispos en la Iglesia, así como de la plena confianza que pongo en su actividad al servicio de la Iglesia universal.

En este sentido renuevo el aprecio y el agradecimiento por vuestros trabajos, sobre los que invoco la bendición de Dios omnipotente y la protección de María, Madre de la Iglesia.

Copyright © Dicastero per la Comunicazione - Libreria Editrice Vaticana